

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

131

N° INF. TECNICO

124

TRAMITADA

27/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. AL FOLIO 372015527-3929-2010-030145793

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

EL GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Obras Públicas

27/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **131** / Región de Arica y Paricacota

1 - Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2211LEI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **124** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2 - Cóbrase a **JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL** la cantidad de **1,38** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
124	9341	22/05/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTORIZ. 372015527-3929-2010-030145793

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre	JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL		
Identificación	15695762-3	N°	PISO 4 OF. 44-A
Región	XV REGIÓN	FONO	230629
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Dirección	ARTURO PRAT EDIF. EMPRESARIAL	EMAIL @	jrojas.ari@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga	STC:1 PAQUETE ROTOR GENERADOR DE PLANTA HIDROELECTRICA SERIE N° 459794		
Dimensiones Carga	Carga ▶ 34.7	Tara ▶ 18.5	PBT ▶ 53.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Ciudad ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
Ciudad	Ciudad ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
Dirección Carga	PUERTO ARICA, AV. MAXIMO LIRA, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEK, STGO ARATA, RUTA NORTE 5, 11 CH	
Carretera	210	Fecha Aprox. Viaje 22/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Carretera	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 2.78	Total ▶ 3.0
Ciudad	Plataforma ▶ 0.94	Carga ▶ 2.42	Total ▶ 3.36
Ciudad	Plataforma ▶ 7.53	Carga ▶ 7.0	Total ▶ 15.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Carretera	Vehículo ▶ 2211LEI	SemiRemolque ▶ 2211LEI	Remolque ▶
-----------	--------------------	------------------------	------------

CONSIDERACION DE EJES

Carretera	3.44	5.60
Carretera	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)
Carretera	7.0	20.5
Carretera	2	8
Carretera	1.40	1.36

PRESERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente informe es para el Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito N° 18.290), con fines de control, tanto en el momento de ingreso al país como en los momentos de ingreso y salida del territorio autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN** en el territorio autorizado en el momento de ingreso y salida del territorio autorizado y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser requerido, el conductor y las autoridades autorizadas deberá exhibir el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de cámaras de **VELOCIDAD MÁXIMA** la establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **RESPONSABILIDAD**, el solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, tanto al momento de ingreso y salida del territorio autorizado. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma lenta.** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/05/2015

FECHA HASTA ▶ 29/05/2015

 Director Regional de Puentes

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región Arica Parinacota
 Firma jefe Depto. Puentes

 Jefe Depto de Proyectos y Estructura

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
Hu de Sobre peso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
9341	22/05/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre	Identificación	Nº	Dirección
JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL	15695762-3	PISO 4 OF. 44-A	
Región	Comuna	FONO	
XV REGIÓN	ARICA	230629	
Dirección	Correo		
ARTURO PRAT EDIF. EMPRESARIAL	EMAIL@ jrojas.ari@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Clase de Carga	STC:
Clase de Vehículo	Carga ▶ 34.7 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 53.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Destino
XV REGIÓN	XV REGIÓN
Origen	Destino
ARICA	PUTRE
Origen	Destino
PUERTO ARICA	CHUNGARA
Dirección	
PUERTO ARICA, AV. MAXIMO LIRA, AV. INGENIERO RAUL PEY, AV. ESPAÑA, AV. LUIS BERETTA PORCEL, AV. ALC. SANTIAGO ARATA, RUTA NORTE 5, 11 CH	
Distancia	Fecha Aprox. Viaje
210	22/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura	Plataforma	Carga	Total
	▶ 3.0	▶ 2.78	▶ 3.0
Profundidad	Plataforma	Carga	Total
	▶ 0.94	▶ 2.42	▶ 3.36
Anchura	Plataforma	Carga	Total
	▶ 7.53	▶ 7.0	▶ 15.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Placa	Vehículo	SemiRemolque	Remolque
	▶ 2211LEI	▶ 2211LEI	▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia entre ejes	3.44	5.60
Ejes	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)
Distancia entre ejes	7.0	20.5 25.7
Ejes	2	8 12
Distancia entre ejes	1.40	1.36 1.36

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL
		R.U.T	15695762-3